

AVISO PARA PACIENTES

Tu derecho a tener una doula Política de acceso a doulas en Nuevo México

*De conformidad con la Ley de Certificación y
Acceso a los Servicios de Doulas de Nuevo México:*

Usted tiene derecho a seleccionar una doula de su elección para que la acompañe en este centro durante:

**EMBARAZO
CUIDADO**

EL PARTO
trabajo de parto y
parto (nacimiento)

**PERIODO DE
12 MESES
POSPARTO**

Una doula es una persona de apoyo capacitada, no médica, que brinda apoyo físico, emocional e informativo durante el embarazo, el parto y el período posparto.

Este centro autoriza y da la bienvenida a las doulas como parte de su equipo de apoyo, de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos por escrito.



Puede elegir una doula independientemente del resultado del parto (por ejemplo, parto planificado, inducción, cesárea, etc.).



Su doula podrá estar presente con usted en las instalaciones del centro, de acuerdo con nuestras políticas.



Si desea obtener una copia de nuestra política y procedimientos de acceso a las doulas, solicítela a su equipo de atención médica.

 **Roosevelt**
General Hospital and Clinics

Este aviso se publica en cumplimiento de la ley de Nuevo México y se aplica a todas las pacientes que reciben servicios de embarazo, parto o posparto en este centro.